



DECRETO N° *A222*

CHIGUAYANTE,

12 JUL 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N°3618 de fecha 22.06.2018; en la que don Luis Alberto Zaldúa Castillo, C.I. N° , solicita al Sr. Alcalde permitir la renovación de las patente de alcoholes correspondiente a la Categoría de “Minimercado” letra H, rol: 4-400044 y 4-401951, con el V° B° del Sr. Alcalde, el ORD. N° N°415 de fecha 03.07.2018 y ORD.N°412 de fecha 29.06.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Acuerdo N°78 – 19 – 2018, de fecha 04.07.2018; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Autorícese, a don Luis Alberto Zaldúa Castillo. C.I. N° en la dirección comercial de , Rol 4-400044 y en Rol 4-401951, de esta comuna, para efectuar la renovación correspondiente al 1° semestre 2018, año tributario, Patente de Alcohol Categoría “Minimercado”, letra H.-
  2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
  3. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO PALMA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/REC/vht

Distribución:

Interesado

Dirección Jurídica (formato digital)

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

Dirección de Control (formato digital)

Patentes y Rentas Municipales

